

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6177 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado 922/11 voluntario de la deudora concursada Gasolinera Montaverner, S.L., con CIF n.º B-97612410, con domicilio en la calle Diputación, 11, bajo, Montaverner, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 27 de enero de 2016, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 27 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160006731-1